Departamento de Antioquia
Municipio de Puerto Triunfo
NIT. 890-983-906-4
Unidad de Gestión Ambiental Municipal "UGAM"
Unidad Municipal de Asistencia Técnica agropecuaria "UMATA"

LA SECRETARIA UGAM-UMATA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA

HACE CONSTAR

Que el señor, **EDISON ALEXANDER MADRID UPEGUI, identificado con cédula de ciudadanía N°1.036.222.644, laboro en la Secretaria de la Ugam-Umata, mediante contrato de prestación de servicios cuyo objeto fue: La** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PÁRA REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO TECNICO A LA SECRETARIA DE LA UGAM-UMATA EN TODO LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS AGROPECUARIOS Y AMBIENTALES QUE SE LLEVAN ACABO EN TODO EL RADIO MUNICIPÁL, **en el periodo comprendido entre el 08 de Febrero de 2015 al 08 de diciembre de 2015.**

Dada en el Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia a los 10 días del mes de diciembre de 2015.

Cordialmente,

Magdalena Torres R.

MAGDALENA TORRES ROJAS
Directora UGAM-UMATA
Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia.

EL HOMBRE POR NATURALEZA
Cornare
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL RIONEGRO NARE

AÑO INTERNACIONAL DE LOS BOSQUES • 2011

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

HACE CONSTAR:

Que EDISON ALEXANDER MADRID UPEGUI identificado con la Cédula 1.036.222.644 prestó sus servicios a la Corporación mediante convenio marco de prácticas CORNARE – POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID No.039-2012, cuyo objeto lo constituyó establecer un campo de prácticas para estudiantes del POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID, con el fin de completar la formación académica con practicas tecnológicas y profesionales como requisitos de grado, con claros parámetros de complementación teórico prácticos que permitan a los estudiantes la ampliación de los conocimientos adquiridos dentro de un contexto de mutua cooperación, refuerzos de recursos humanos, desarrollos de proyectos y aptitudes, selección, entrenamiento e identificación de nuevas alternativas", en el periodo agosto 5 – diciembre 4 de 2013, realizando las siguientes actividades:

- Apoyo al control y seguimiento de los trámites de las empresas adheridas al acuerdo de eficiencia ambiental firmado con el sector ganadero y productores de leche del Oriente Antioqueño.
- Apoyo en la revisión de expedientes de las empresas adheridas al acuerdo de eficiencia ambiental.
- Apoyo al programa "Adaptación al cambio climático en el proyecto HUELLAS con 16 municipios del Oriente Antioqueño, enmarcado en el Plan de Acción de la Corporación.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de febrero de 2014.

HECTOR IVAN GONZALEZ CASTAÑO

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE EL

MUNICIPIO DE EL SANTUARIO

CERTIFICA

Que revisado el expediente contractual del Señor: EDISON ALEXANDER MADRID UPEGUI, identificado con cédula No 1.036.222.644 se tiene que ha celebrado y ejecutado con el Municipio de El Santuario los siguientes contratos de prestación de servicios así:

- Contrato de prestación de servicios Nro. 061 del 27 de febrero de 2016 hasta el 30 de junio de 2016 cuyo objeto es "prestación de servicios como tecnólogo agropecuario para el fortalecimiento de la producción agrícola y pecuaria en el municipio de el santuario"

- Contrato de prestación de servicios Nro. 166 del 06 de Julio de 2016 hasta el 30 de diciembre de 2016 cuyo objeto es "prestación de servicios profesionales como tecnólogo agropecuario para el fortalecimiento de la producción agrícola y pecuaria en el municipio de el santuario.
- Contrato de prestación de servicios Nro. 038 del 16 de enero de 2017 hasta el 18 de marzo de 2017, cuyo objeto fue "prestación de servicios como tecnólogo agropecuario para el fortalecimiento de la producción agropecuaria en el municipio de el santuario" Terminado Bilateralmente.

- Contrato de prestación de servicios Nro. 156 del 25 de mayo de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017, cuyo objeto fue "prestación de los servicios profesionales de un tecnólogo agropecuario para el apoyo y asistencia técnica directa rural en el marco del convenio interadministrativo de asociación Nro. 4600006527 celebrado entre el departamento de Antioquia, secretaria de agricultura y desarrollo rural y el municipio de El Santuario"

- Contrato de prestación de servicios Nro. 4 del 2 de enero de 2018 hasta el 18 de abril de 2018, cuyo objeto fue "prestación de los servicios profesionales de un tecnólogo agropecuario para el apoyo y asistencia técnica directa rural en el marco del convenio interadministrativo de asociación Nro. 4600006527 celebrado entre el departamento de Antioquia, secretaria de agricultura y desarrollo rural y el municipio de El Santuario".

- Contrato de prestación de servicios Nro. 192 del 13 de agosto de 2018 hasta el 14 de diciembre de 2018, cuyo objeto fue "prestación de los servicios de un tecnólogo agropecuario para la asistencia técnica y la extensión agropecuario en el municipio de el santuario".

- Contrato de prestación de servicios Nro. 40 del 14 de enero de 2019 hasta el 31 de mayo de 2019, cuyo objeto fue "prestación de los servicios de un tecnólogo agropecuario para apoyar la asistencia técnica y la extensión agropecuaria en el municipio de el santuario."

- Contrato de prestación de servicios Nro. 197 del 5 de junio de 2019 hasta el 15 de diciembre de 2019, cuyo objeto fue "prestación de los servicios de un tecnólogo agropecuario para apoyar la asistencia técnica y la extensión agropecuaria en el municipio de el santuario".

Esta certificación se expide a solicitud del interesado

Dado en la secretaria General y de Gobierno a los 27 días del mes de diciembre de 2019.

Cordialmente,

LUZ MARIA RIVERA GONZALEZ
Secretaría General y de Gobierno

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES "MASBOSQUES"

CERTIFICA:

Que el señor **EDISON ALEXANDER MADRID UPEGUI**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.036.222.644, prestó sus servicios a la Corporación así:

CONTRATO No.:	038-2024
CONTRATISTA:	EDISON ALEXANDER MADRID UPEGUI
SUPERVISOR:	JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de Masbosques de prestar los servicios como tecnólogo agropecuario o su equivalente para brindar el acompañamiento, seguimiento técnico y administrativo en el desarrollo del proyecto "DISMINUCIÓN DE LA GENERACIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO (GEI), Y EL DETERIORO DE LOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGRARIOS SOSTENIBLES QUE CONTIBUYAN A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DE PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCIÓN DE CORNARE, CUARTA FASE."

VALOR TOTAL:	$ 8.365.618
FECHA DE INICIACIÓN:	15 de enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de marzo de 2024
PLAZO:	Dos (2) meses.

OBLIGACIONES:

- Realizar visitas de validación y verificación en campo sobre la implementación de los Sistema Agrario Sostenible, información sobre la producción, manejo y mantenimiento; información que debe ser diligenciada en el aplicativo APP diseñado por la corporación para tal fin y que se encuentra en línea con el Geo-portal interno Margis Data; con registro fotográfico en los Municipios de: Granda, La Unión, San Vicente, Guarne, Puerto Triunfo, Cocorná, Marinilla, Concepción, San Luis, Santo Domingo, Argelia, Abejorral, Sonsón, Nariño, San Carlos, San Rafael, San francisco, Santuario, el Peñol.
- Realizar visitas a los usuarios de validación del levantamiento de los polígonos donde se implementó en sistema de restauración productiva, en los municipios de Granda, Puerto Triunfo, Cocorná, Concepción, San Luis, Santo Domingo, Argelia, Abejorral, Sonsón, Nariño, San Carlos, San Rafael, San francisco. para entregar al biodiversidad y líder de restauración de Masbosques, seguimiento del proyecto de Bosques.
- Apoyar administrativa y contablemente en la recepción y manejo de las carpetas con toda la información correspondiente a los convenios y contratos realizados entre MASBOSQUES y las entidades públicas y/o privadas.
- Apoyo en la elaboración y preparación de informes administrativos en cuanto a las actas de avance de los Convenios entre MASBOSQUES, CORNARE y los municipios de la tercera y cuarta fase del proyecto Bosques y Alimentos.

- Distribuir física y/o virtualmente los documentos asignados, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el desarrollo de los convenios entre MASBOSQUES, Cornare y los Municipios, aplicando el ciclo documental establecido por los procedimientos y normas vigentes.
- Establecer comunicaciones de carácter Corporativa e interinstitucional, llevando el registro de contactos y las anotaciones pertinentes en desarrollo de los Convenios entre MASBOSQUES, Cornare y los Municipios.
- Llevar el control de los compromisos e informar acerca de las reuniones o eventos en desarrollo de los Convenios entre MASBOSQUES, Cornare y Los municipios.
- Informar a las personas y/o contratistas acerca de las reuniones o eventos en desarrollo de los Convenios entre MASBOSQUES, Cornare y los Municipios.
- Presentar el informe mensual de las actividades, con la factura electrónica, una vez que entreguen los servicios y con fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el departamento de Gestión Documental de MASBOSQUES.
- Participar de las reuniones y comités técnicos que se programen en el marco de la ejecución del Proyecto de Bosques y Alimentos tercera y cuarta fase.
- Entregar de manera completa los informes finales, financieros y operativos que permitan hacer el cierre del proyecto, entregar todos los soportes administrativos y contables de acuerdo con los lineamientos de la corporación de los convenios de bosques y alimentos de la tercera y cuarta fase.
- Dar cumplimiento a las directrices de la Corporación en cuento a los lineamientos establecidos en el Modelo de Gestión por Procesos (Controles y lineamientos Comunicaciones, Gestión de la Información y TIC`s, Gestión Jurídica, Gestión Documental, Gestión Financiera y Contable).
- Apoyar diligenciamiento de la WEB BPIAC y Calculadora MRV de CORNARE, relacionado con el proyecto Bosques y Alimentos de la tercera y cuarta fase.
- Recopilar lecciones aprendidas.
- Participar en las reuniones, comités técnicos, capacitaciones en el marco de la ejecución los Convenios entre MASBOSQUES y entidades públicas.
- Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas.
- Reportar los accidentes e incidentes presentados, emergencias, las condiciones de salud e incapacidades por enfermedad general que presenten los contratistas.
- Aplicar y Promover la Política de SST, así como los reglamentos, procedimientos, estándares e instructivos, manuales de seguridad.
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.
- Apoyar las actividades tanto administrativas como de campo para el proyecto bosques y alimentos tercera y cuarta fase.

CONTRATO No.: 213-2023
CONTRATISTA: EDISON ALEXANDER MADRID UPEGUI
SUPERVISOR: JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de prestar los servicios como tecnólogo agropecuario para brindar el acompañamiento técnico en el desarrollo del proyecto "DISMINUCION DE LA GENERACIÓN DE GASES EFECTO INVERNADERO (GEI), Y EL DETERIORO DE LOS RECURSOS NATURALES MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGRARIOS SOSTENIBLES QUE CONTIBUYAN A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA DE PRODUCIR CONSERVANDO Y CONSERVAR PRODUCIENDO TERCERA FASE, SONSON, NARIÑO, EL PEÑOL Y EL SANTUARIO, JURISDICCIÓN DE CORNARE".

VALOR TOTAL:	$41.409.809
FECHA DE INICIACIÓN:	04 de marzo de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2023
PLAZO:	Nueve (9) meses y veintisiete (27) días.

OBLIGACIONES:

- Acompañar los procesos de socialización, difusión contempladas en el marco de la ejecución del Proyecto de Bosques y Alimentos tercera fase, en los Municipios de Sonsón, Nariño, el Peñol y Santuario, jurisdicción de CORNARE.
- Visitas de caracterización que debe ser diligenciada en el aplicativo APP diseñado por la corporación para tal fin y que se encuentra en línea con el Geo-portal interno Margis Data; con registro fotográfico.
- Visitas de validación y verificación en campo de la implementación del Sistema Agrario Sostenible, información sobre la producción, manejo y mantenimiento; información que debe ser diligenciada en el aplicativo APP diseñado por la corporación para tal fin y que se encuentra en línea con el Geo-portal interno Margis Data; con registro fotográfico.
- Realizar el acompañamiento técnico mediante visitas por usuario, mediante Visitas de levantamiento de polígonos e información requerida de los sistemas de restauración productiva, para entregar al biodiversidad y líder de restauración de Masbosques, seguimiento del proyecto de Bosques y Alimentos en los municipios de Sonsón, Nariño, el Peñol y Santuario, jurisdicción de CORNARE.
- Realizar las jornadas de educación ambiental como Socializaciones, capacitaciones y talleres los cuales se relaciona a continuación por Municipio y presentar los listados del asistencia y Formatos de evaluación de los Talleres: 1. Socialización del proyecto con comunidad. 2. Recurso agua. 3. Recurso suelo. 4. Elaboración de Abonos Orgánicos Biopreparados Microorganismos de Montaña. 5. Implementación Ecotutorado Trazado. 6. Implementación Ecotutorado Siembra Fertilización. 7. Manejo y producción Agroecológica. 8. Manejo Transformación de residuos Respe Envases de Agroquímicos y beneficios Ambientales. 9. Buenas Prácticas Agrícolas y Ambientales. 10. Mecanismos de Comercialización (Mercados Campesinos, Negocios Verdes y economía circular). 11. Diligenciar las bases de datos y reportes de información conforme con lo establecido en el proceso de Gestión de información y TIC´s, para su consolidación, almacenamiento y disposición.
- Estar presente en la entrega de insumos y materiales necesarios para la implementación de los Sistemas Agrarios Sostenibles a los beneficiarios del proyecto de los Municipios de Sonsón, Nariño, el Peñol y Santuario, jurisdicción de CORNARE.

- Reportar en el informe de gestión los avances del proyecto en cada uno de los municipios Sonsón, Nariño, el Peñol y Santuario, jurisdicción de CORNARE.
- Presentar tres informes de avance durante la ejecución del contrato de los municipios asignados.
- Levantar registro fotográfico del antes, durante y después de cada uno de los sistemas implementados por los usuarios dentro del proyecto.
- Presentar el informe mensual de las actividades, con la factura electrónica, una vez que entreguen los servicios y con fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el departamento de Gestión Documental de MASBOSQUES.
- Participar de las reuniones y comités técnicos que se programen en el marco de la ejecución del Proyecto de Bosques y Alimentos segunda fase.
- Entregar de manera completa los informes finales, financieros y operativos que permitan hacer el cierre del proyecto, entregar todos los soportes administrativos y contables de acuerdo con los lineamientos de la corporación.
- Dar cumplimiento a las directrices de la Corporación en cuento a los lineamientos establecidos en el Modelo de Gestión por Procesos (Controles y lineamientos Comunicaciones, Gestión de la Información y TIC`s, Gestión Jurídica, Gestión Documental, Gestión Financiera y Contable).
- Recopilar lecciones aprendidas.
- En caso de programar salidas al campo, se debe verificar la seguridad de la zona a visitar y gestionar los medios de transporte adecuados y seguros, además de dar indicaciones claras de la labor a realizar a los contratistas.
- Informar sobre las necesidades de capacitación y entrenamiento en Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas.
- Reportar los accidentes e incidentes presentados, emergencias, las condiciones de salud e incapacidades por enfermedad general que presenten los contratistas.
- Aplicar y Promover la Política de SST, así como los reglamentos, procedimientos, estándares e instructivos, manuales de seguridad.
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.

CONTRATO No.:	182-2022
CONTRATISTA:	EDISON ALEXANDER MADRID UPEGUI
SUPERVISOR:	JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de prestar los servicios como tecnólogo agropecuario para brindar el acompañamiento técnico en el desarrollo del proyecto *"Disminución de la generación de gases efecto invernadero (GEI), y el deterioro de los recursos naturales mediante la implementación de sistemas agrarios sostenibles que contribuyan a la seguridad alimentaria a través de la metodología de producir conservando y conservar produciendo en los municipios de Sonsón, Nariño, la Unión y el peñol, jurisdicción CORNARE".*

VALOR TOTAL: $41.102.105
FECHA DE INICIACIÓN: 24 de enero de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN: 23 de diciembre de 2022
PLAZO: Once (11) meses

OBLIGACIONES:

- Realizar el acompañamiento técnico mediante 4 visitas por usuario, mediante Visitas de caracterización, levantamiento de polígonos e información requerida de los sistemas de restauración productiva, para entregar al biodiversidad y líder de restauración de Masbosques, seguimiento del proyecto de Bosques y Alimentos en los municipios municipios de Sonsón, la Unión, El peñol y Nariño en un promedio de 74 visitas en promedio, a partir del segundo mes, (presentar un informe mensual donde conste las 74 visitas).
- Talleres de educación ambiental a productores del proyecto de Bosques y Alimentos segunda fase, Realización de 10 talleres por Municipio (En el Municipio de Sonsón se realizarán 20 talleres porque los usuarios están divididos en la zona paramo y magdalena medio), (presentar cincuenta (50) listados de asistencia, registro fotográfico y evaluación del evento).
- Reportar en el informe de gestión los avances del proyecto en cada uno de los municipios, (reporte de un (1) informe mensual).
- Presentar tres informes de avance y uno final durante la ejecución del contrato de los municipios asignados los cuales se relacionan en el numeral 1, (presentar tres (3) informes de avance y uno (1) final con soportes).
- Participar en 6 ferias y/o eventos programadas desde Cornare, Masbosques o por otras entidades en el marco del contrato, (presentar seis (6) listado de asistencia y registro fotográfico).
- Presentar el informe mensual de las actividades, la cuenta de cobro una vez que entreguen los servicios y con fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el departamento de Gestión Documental de MASBOSQUES, (presentar ocho (8) informes con sus respectivos soportes).
- Participar de las reuniones y comités técnicos que se programen en el marco de la ejecución del Proyecto de Bosques y Alimentos segunda fase, (presentar diez (10) listados de asistencia y registros fotográficos).
- Acompañar los procesos de socialización, difusión, contempladas, en la ejecución del convenio, (presentar cinco (5) listados de asistencia y registro fotográfico).
- Cumplir con lo establecido para el proceso del Sistema de Gestión de Calidad de Masbosques, (presentar cuatro (4) la documentación generada por los municipios).
- Presentar informe final de las actividades realizadas durante la ejecución del convenio, (presentar un (1) informe con todos los soportes en medio físico y escaneado).
- Responder por la correcta utilización y buen estado de los equipos y demás recursos asignados según inventario.
- Cumplir con lo establecido en el contrato de forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Atender las recomendaciones y requerimientos que le solicite MASBOSQUES**.**
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.

- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.
- Presentar las cuentas de cobro una vez que entreguen los servicios y con fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el departamento de Gestión Documental de Masbosques.
- Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato y no utilizarla si no exclusivamente en relación con los fines del mismo.
- Cumplir con lo establecido para el proceso del Sistema de Gestión de Calidad.
- Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
- Ejecutar las actividades descritas en el numeral 2.2 de los estudios previos.

CONTRATO No.:	536-2020
CONTRATISTA:	EDISON ALEXANDER MADRID UPEGUI
SUPERVISOR:	JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de prestar los servicios como tecnólogo agropecuario para brindar el acompañamiento técnico en el desarrollo de los contratos suscritos entre CORNARE, MASBOSQUES y veintitrés (23) municipios firmantes que buscan “Disminuir la generación de gases efecto invernadero (GEI), el deterioro de los recursos naturales mediante la implementación de sistemas agrícolas sostenibles que garanticen la seguridad alimentaria a través de la metodología de producir conservando y conservar produciendo en la jurisdicción CORNARE”.

VALOR FINAL:	$44.651.500
FECHA DE INICIACIÓN:	15 de septiembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 de diciembre de 2021
PLAZO:	Quince (15) meses

OBLIGACIONES:

- Prestar apoyo técnico en los procesos propios de la ejecución del convenio marco “Disminuir la generación de gases efecto invernadero (GEI), el deterioro de los recursos naturales mediante la implementación de sistemas agrícolas sostenibles que garanticen la seguridad alimentaria a través de la metodología de producir conservando y conservar produciendo en la jurisdicción CORNARE.
- Presentación de caracterizaciones de usuarios del proyecto, informes técnicos por visitas programadas a cada uno de los usuarios. en los procesos propios de la ejecución del convenio marco “Disminuir la generación de gases efecto invernadero (GEI), el deterioro de los recursos naturales mediante la implementación de sistemas agrícolas sostenibles que garanticen la seguridad alimentaria a través de la metodología de producir conservando y conservar produciendo en la jurisdicción CORNARE.
- Presentar los listados del acompañamiento personalizado en temas de educación ambiental, producción sostenible y buenas prácticas, incluyendo las evidencias fotográficas de cada una de las capacitaciones y jornadas de campo contempladas en el proyecto.

- Presentar información cartográfica del polígono de cada una de las intervenciones en restauración productiva contempladas en la ejecución del convenio marco “Disminuir la generación de gases efecto invernadero (GEI), el deterioro de los recursos naturales mediante la implementación de sistemas agrícolas sostenibles que garanticen la seguridad alimentaria a través de la metodología de producir conservando y conservar produciendo en la jurisdicción CORNARE.
- Suscribir actas de entrega con cada uno de los beneficiarios del proyecto de restauración productiva contempladas en la ejecución del convenio marco “Disminuir la generación de gases efecto invernadero (GEI), el deterioro de los recursos naturales mediante la implementación de sistemas agrícolas sostenibles que garanticen la seguridad alimentaria a través de la metodología de producir conservando y conservar produciendo en la jurisdicción CORNARE.
- Acompañar los procesos de socialización, difusión y seguimiento Contempladas en la ejecución del convenio marco “Disminuir la generación de gases efecto invernadero (GEI), el deterioro de los recursos naturales mediante la implementación de sistemas agrícolas sostenibles que garanticen la seguridad alimentaria a través de la metodología de producir conservando y conservar produciendo en la jurisdicción CORNARE.
- Realizar el reporte mensual de actividades de conformidad con las indicaciones dadas.
- Presentar informe final de las actividades realizadas durante la ejecución del convenio.
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.

La anterior constancia se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) día del mes de octubre de 2024.

JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA
Director Ejecutivo Corporación “MASBOSQUES”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES "MASBOSQUES"

CERTIFICA:

Que el señor **EDISON ALEXANDER MADRID UPEGUI**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.036.222.644, prestó sus servicios a la Corporación así:

CONTRATO No.:	182-2022
CONTRATISTA:	EDISON ALEXANDER MADRID UPEGUI
SUPERVISOR:	JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de prestar los servicios como tecnólogo agropecuario para brindar el acompañamiento técnico en el desarrollo del proyecto *"Disminución de la generación de gases efecto invernadero (GEI), y el deterioro de los recursos naturales mediante la implementación de sistemas agrarios sostenibles que contribuyan a la seguridad alimentaria a través de la metodología de producir conservando y conservar produciendo en los municipios de Sonsón, Nariño, la Unión y el peñol, jurisdicción CORNARE".*

VALOR TOTAL:	$41.102.105
FECHA DE INICIACIÓN:	24 de enero de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de diciembre de 2022
PLAZO:	Once (11) meses

OBLIGACIONES:

- Realizar el acompañamiento técnico mediante 4 visitas por usuario, mediante Visitas de caracterización, levantamiento de polígonos e información requerida de los sistemas de restauración productiva, para entregar al biodiversidad y líder de restauración de Masbosques, seguimiento del proyecto de Bosques y Alimentos en los municipios municipios de Sonsón, la Unión, El peñol y Nariño en un promedio de 74 visitas en promedio, a partir del segundo mes, (presentar un informe mensual donde conste las 74 visitas).
- Talleres de educación ambiental a productores del proyecto de Bosques y Alimentos segunda fase, Realización de 10 talleres por Municipio (En el Municipio de Sonsón se realizarán 20 talleres porque los usuarios están divididos en la zona paramo y magdalena medio), (presentar cincuenta (50) listados de asistencia, registro fotográfico y evaluación del evento).
- Reportar en el informe de gestión los avances del proyecto en cada uno de los municipios, (reporte de un (1) informe mensual).
- Presentar tres informes de avance y uno final durante la ejecución del contrato de los municipios asignados los cuales se relacionan en el numeral 1, (presentar tres (3) informes de avance y uno (1) final con soportes).
- Participar en 6 ferias y/o eventos programadas desde Cornare, Masbosques o por otras entidades en el marco del contrato, (presentar seis (6) listado de asistencia y registro fotográfico).

- Presentar el informe mensual de las actividades, la cuenta de cobro una vez que entreguen los servicios y con fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el departamento de Gestión Documental de MASBOSQUES, (presentar ocho (8) informes con sus respectivos soportes).
- Participar de las reuniones y comités técnicos que se programen en el marco de la ejecución del Proyecto de Bosques y Alimentos segunda fase, (presentar diez (10) listados de asistencia y registros fotográficos).
- Acompañar los procesos de socialización, difusión, contempladas, en la ejecución del convenio, (presentar cinco (5) listados de asistencia y registro fotográfico).
- Cumplir con lo establecido para el proceso del Sistema de Gestión de Calidad de Masbosques, (presentar cuatro (4) la documentación generada por los municipios).
- Presentar informe final de las actividades realizadas durante la ejecución del convenio, (presentar un (1) informe con todos los soportes en medio físico y escaneado).
- Responder por la correcta utilización y buen estado de los equipos y demás recursos asignados según inventario.
- Cumplir con lo establecido en el contrato de forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Atender las recomendaciones y requerimientos que le solicite MASBOSQUES**.**
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.
- Presentar las cuentas de cobro una vez que entreguen los servicios y con fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos que exige el departamento de Gestión Documental de Masbosques.
- Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del presente contrato y no utilizarla si no exclusivamente en relación con los fines del mismo.
- Cumplir con lo establecido para el proceso del Sistema de Gestión de Calidad.
- Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
- Ejecutar las actividades descritas en el numeral 2.2 de los estudios previos.

CONTRATO No.:	536-2020
CONTRATISTA:	EDISON ALEXANDER MADRID UPEGUI
SUPERVISOR:	JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA

OBJETO: Lo constituye la obligación del contratista a favor de MASBOSQUES de prestar los servicios como tecnólogo agropecuario para brindar el acompañamiento técnico en el desarrollo de los contratos suscritos entre CORNARE, MASBOSQUES y veintitrés (23) municipios firmantes que buscan “Disminuir la generación de gases efecto invernadero (GEI), el deterioro de los recursos naturales mediante la implementación de sistemas agrícolas sostenibles que garanticen la seguridad alimentaria a través de la metodología de producir conservando y conservar produciendo en la jurisdicción CORNARE”.

VALOR FINAL:	$44.651.500

FECHA DE INICIACIÓN: 15 de septiembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN: 14 de diciembre de 2021
PLAZO: Quince (15) meses

OBLIGACIONES:

- Prestar apoyo técnico en los procesos propios de la ejecución del convenio marco "Disminuir la generación de gases efecto invernadero (GEI), el deterioro de los recursos naturales mediante la implementación de sistemas agrícolas sostenibles que garanticen la seguridad alimentaria a través de la metodología de producir conservando y conservar produciendo en la jurisdicción CORNARE.
- Presentación de caracterizaciones de usuarios del proyecto, informes técnicos por visitas programadas a cada uno de los usuarios. en los procesos propios de la ejecución del convenio marco "Disminuir la generación de gases efecto invernadero (GEI), el deterioro de los recursos naturales mediante la implementación de sistemas agrícolas sostenibles que garanticen la seguridad alimentaria a través de la metodología de producir conservando y conservar produciendo en la jurisdicción CORNARE.
- Presentar los listados del acompañamiento personalizado en temas de educación ambiental, producción sostenible y buenas prácticas, incluyendo las evidencias fotográficas de cada una de las capacitaciones y jornadas de campo contempladas en el proyecto.
- Presentar información cartográfica del polígono de cada una de las intervenciones en restauración productiva contempladas en la ejecución del convenio marco "Disminuir la generación de gases efecto invernadero (GEI), el deterioro de los recursos naturales mediante la implementación de sistemas agrícolas sostenibles que garanticen la seguridad alimentaria a través de la metodología de producir conservando y conservar produciendo en la jurisdicción CORNARE.
- Suscribir actas de entrega con cada uno de los beneficiarios del proyecto de restauración productiva contempladas en la ejecución del convenio marco "Disminuir la generación de gases efecto invernadero (GEI), el deterioro de los recursos naturales mediante la implementación de sistemas agrícolas sostenibles que garanticen la seguridad alimentaria a través de la metodología de producir conservando y conservar produciendo en la jurisdicción CORNARE.
- Acompañar los procesos de socialización, difusión y seguimiento Contempladas en la ejecución del convenio marco "Disminuir la generación de gases efecto invernadero (GEI), el deterioro de los recursos naturales mediante la implementación de sistemas agrícolas sostenibles que garanticen la seguridad alimentaria a través de la metodología de producir conservando y conservar produciendo en la jurisdicción CORNARE.
- Realizar el reporte mensual de actividades de conformidad con las indicaciones dadas.
- Presentar informe final de las actividades realizadas durante la ejecución del convenio.
- Notificar oportunamente cualquier situación que pueda acarrear el incumplimiento a la entrega y en general al contrato.
- Asumir los gastos administrativos, financieros y de legalización del contrato.
- Mantenerse durante la vigencia del contrato afiliado a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones.
- Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto del mismo.

La anterior constancia se expide a solicitud del interesado a los primer (01) día del mes de marzo de 2023.

JAIME ANDRÉS GARCÍA URREA
Director Ejecutivo Corporación “MASBOSQUES”